

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Orden de Compra por Convenio Marco que
Indica.-

Nº **2969** EL QUISCO, **05 ENE. 2016**

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Ley N°19.886 y el Reglamento de Compras Públicas publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Memorando N° 099 de fecha 30.12.2015 de la Secretaria del Departamento de Salud Municipal;
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 002 de fecha 04.01.2016, de la Directora Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que por la necesidad de contar con los insumos de aseo necesarios para Departamento de Salud y Establecimientos dependientes.-

DECRETO :

- I. Autorízase Orden de Compra por Convenio Marco N° 3692-2-CM16 a nombre de **DIMERC S.A.**, RUT N° 96.670.840-9, correspondiente a la adquisición de: 5 Bidones de Cloro x 5 litros, 1 Balde Cera Líquida Incolore x 20 litros, 20 Limpiador Crema, 2 Detergente Omo Matic x 5 kilos, 10 Lustra muebles, por la suma de \$79.590.- (Setenta y nueve mil quinientos noventa pesos.) más IVA
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 04 Asig. 007" Materiales y útiles de Aseo ", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III. Adopte el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.-
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

NCP/MCM/xda.-

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-